



# — DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

---

Número 267

20 de noviembre de 2000

V Legislatura

---

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Esteban Parro del Prado

Sesión celebrada el lunes 20 de noviembre de 2000

---

### ORDEN DEL DÍA

---

1.- **PCOC-294/00 RGEP. 5190 (V).** Pregunta para Contestación Oral en Comisión a iniciativa de la Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. María Gádor Ongil Cores, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre la dotación presupuestaria para libros durante el curso 2000-2001.

2.- **PCOC-297/00 RGEP. 5232 (V).** Pregunta para contestación oral en Comisión, del señor Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el proyecto de elaborar un Plan Plurianual de Bibliotecas Escolares de la Comunidad de Madrid, para dar cumplimiento a la Disposición Adicional Octava de la Ley 5/99, de 30 de marzo.

3.- **PCOC-302/00 RGEP. 5379 (V).** Pregunta para Contestación Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D<sup>a</sup>. Dolores Rodríguez Gabucio, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre proyectos que tiene la Consejería de Educación para fomentar la lectura en los distintos niveles educativos.

4.- **PCOP-298/00 RGEP. 5238 (V).** Pregunta de Contestación Oral en Comisión, a iniciativa del señor Casado González, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre la situación en que se encuentran las obras del Instituto Morata de Tajuña.

5.- **Ruegos y Preguntas.**

---

**SUMARIO**

-Se abre la sesión a las 11 horas y 7 minutos.  
 Página ..... 8077

— Alteración en el tratamiento de los Puntos del Orden del Día.  
 Página ..... 8077

— **PCOP-298/00 RGEF. 5238 (V). Pregunta de Contestación Oral en Comisión, a iniciativa del señor Casado González, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre la situación en que se encuentran las obras del Instituto Morata de Tajuña.**  
 Página ..... 8077

-Interviene el Sr. Casado González, formulando la pregunta.  
 Página ..... 8077

-Interviene el Sr. Director General de Infraestructuras y Servicios, respondiendo la pregunta.  
 Página ..... 8077

-Intervienen el Sr. Casado González y el Sr. Director General, ampliando la información.  
 Página ..... 8077-8078

— **PCOC-294/00 RGEF. 5190 (V). Pregunta para Contestación Oral en Comisión a iniciativa de la Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. María Gábor Ongil Cores, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre la dotación presupuestaria para libros durante el curso 2000-2001.**  
 Página ..... 8078-8079

-Interviene la Sra. Ongil Cores, formulando la pregunta.  
 Página ..... 8079

-Interviene el Sr. Director General de Centros Docentes, respondiendo la pregunta.  
 Página ..... 8079-8080

-Intervienen la Sra. Ongil Cores y el Sr. Director General, ampliando la información.  
 Página ..... 8080-8081

— **PCOC-297/00 RGEF. 5232 (V). Pregunta para contestación oral en Comisión, del señor Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el proyecto de elaborar un Plan Plurianual de Bibliotecas Escolares de la Comunidad de Madrid, para dar cumplimiento a la Disposición Adicional Octava de la Ley 5/99, de 30 de marzo.**  
 Página ..... 8081

-Interviene el Sr. Chazarra Montiel, formulando la pregunta.  
 Página ..... 8081

-Interviene el Sr. Director General de Centros Docentes, respondiendo la pregunta.  
 Página ..... 8081-8083

-Intervienen el Sr. Chazarra Montiel y el Sr. Director General, ampliando la información.  
 Página ..... 8083-8084

— **PCOC-302/00 RGEF. 5379 (V). Pregunta para Contestación Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D<sup>a</sup>. Dolores Rodríguez Gabucio, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre proyectos que tiene la Consejería de Educación para fomentar la lectura en los distintos niveles educativos.**  
 Página ..... 8084

-Interviene la Sra. Rodríguez Gabucio, formulando la pregunta.  
 Página ..... 8084

-Interviene el Sr. Director General de Centros Docentes, respondiendo la pregunta.  
 Página ..... 8084-8086

-Intervienen la Sra. Rodríguez Gabucio y el Sr. Director General, ampliando la información.  
 Página ..... 8086-8087

-Se levanta la sesión a las 12 horas y 01 minutos.  
 Página ..... 8087

-Se levanta la sesión a las 12 horas y 12 minutos.

Página ..... 8087

-Intervienen la Sra. Rodríguez Gabucio y el Sr. Director General, ampliando la información.

Página ..... 8087-8089

— **Ruegos y Preguntas.**

Página ..... 8089

-No hubo ruegos ni preguntas.

Página ..... 8089

-Se levanta la sesión a las 12 horas y 24 minutos.

Página ..... 8089



(Se abre la sesión a las once horas y siete minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días, Señorías. Damos comienzo a la Comisión de Educación prevista para el día de hoy lunes, 20 de noviembre de 2000, solicitando a la Comisión una modificación del Orden del Día, de tal forma que el punto cuarto pasaría a ser el primero y el resto, siguiendo la correlación con que vienen en el Orden del Día, pasarían a ser el segundo, tercero y cuarto. ¿Están SS.SS. de acuerdo? (Asentimiento.) Se aprueba por asentimiento. Pasamos, por tanto, al primer punto del Orden del Día.

**Pregunta de Contestación Oral en Comisión, a iniciativa del señor Casado González, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre la situación en que se encuentran las obras del Instituto Morata de Tajuña.**

———— PCOP-298/00 RGEF. 5238 (V) ————

Tiene la palabra, señor Casado, por tiempo de tres minutos, para sustanciar su pregunta.

El Sr. **CASADO GONZÁLEZ**: Gracias, señor Presidente. La pregunta es escueta, y tardaré tres segundos, no tres minutos. La pregunta es: ¿En qué situación se encuentran las obras del Instituto de Morata de Tajuña?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Se ha recibido del Consejero de Educación, señor Villapalos, para la contestación de esta pregunta, la delegación correspondiente en la figura de la persona del Director General de Infraestructuras y Servicios, don Frutos Barbero. Tiene, por tanto, la palabra el señor Barbero para su contestación.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS** (Barbero Sánchez): Gracias, señor Presidente. Señorías, estoy muy agradecido por que hayan autorizado el cambio en el Orden del Día, ya que estoy citado en Hacienda a las doce y, al final del ejercicio, como las necesidades son muchas y los presupuestos no llegan casi nunca, todo lo que se consiga ahora, a

final de ejercicio, bien nos viene a todos.

Paso a responder a S.S. la pregunta que me ha hecho. Las obras del Instituto Morata de Tajuña, que fue una solicitud ya heredada del Ministerio, es decir, que la necesidad se planteó antes de las transferencias, se asumió como una de las obras prioritarias y se adjudicaron el 1 de septiembre de 2000 por un importe de 330.602.170 pesetas. Coincide que, sin haber salido a subasta, resultó adjudicataria la empresa que hizo la oferta más económica. Luego, ocurre que la valoración de las técnicas condujo a que coincidiera, como en tantas ocasiones, con la más económica, y ya saben que esto no es obligatorio y que no ocurre siempre así. Las anualidades contractuales son, en el año 2000, 43.145.000 pesetas y 287.457.000 en el 2001. La empresa adjudicataria resultó ser Construcciones Criptalense, S.A.; se firmó el contrato el 13 de septiembre de 2000; el acto de comprobación y replanteo se hizo el 26 de septiembre de 2000 y la fecha legal de terminación es el 27 de junio de 2001.

En cuanto a la situación de la obra, se han efectuado las excavaciones y cimentación; aún no se ha tramitado ninguna certificación, no obstante, se encuentra elaborándose la correspondiente al mes de octubre por un importe de 23,5 millones.

Las previsiones son que habrá un adelanto de obra -ustedes saben que la obligación contractual del ejercicio era de 43 millones- y se ascendió a 90 millones aproximadamente, con lo que se terminaría la estructura y la cubiertas. No se pediría un reajuste de la anualidad por la anualidad contractual del año 2000, que se certificaría en el año 2001; como fecha prevista de terminación se considera, como habíamos comentado, la primera semana de mayo del 2001. Eso es todo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General. Tiene la palabra don Tomás Casado.

El Sr. **CASADO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, señor Director General, quiero darle las gracias por las explicaciones y me llena de satisfacción saber que una reivindicación de Morata de Tajuña -que, además, es mi pueblo- va muy bien y a buen término.

El motivo de haber formulado esta pregunta es a ver si de una vez por todas terminamos de hacer plática con las obras de un instituto que tanta falta

hace. Cada vez que hay un tema de educación sale a relucir el Instituto de Morata como la bicha. Es cierto que han coincidido retrasos pero más que nada han venido, como usted muy bien ha dicho, motivados por las transferencias, pero de eso a echar la culpa a quien antes llega, manos negras, -algunas veces se ha dicho que la mía- hay una diferencia. A ver si ya, con las explicaciones que usted nos ha dado podemos terminar.

Hace unos días me preguntaban porqué tenía tanto interés por el instituto si ya no iba a ir a él, y me decían que me ocupase de una residencia de ancianos que me iba a hacer más falta. Esto era una broma de un amigo, pero la verdad es yo tenía un gran interés por el in instituto aunque yo no vaya a ir y mis hijos tampoco, porque ya han pasado de la edad. Pero sí van muchos hijos de muchos buenos amigos y yo sé lo que he pasado con mis hijos cuando estaban en la edad escolar y sobre todo cuando iban al instituto y tenían que hacer esos peregrinajes a Arganda, a Chinchón, esas salidas en el invierno a las siete y media de la mañana; ese estar lejos de casa; ese estar completamente masificados y, desgraciadamente, en algún caso, he tenido que andar cortando. Porque ni qué decir tiene que ya no sólo supone el viaje de todos los días de los chavalines sino el estar lejos de casa sin tener un contacto directo con los tutores, con el director y muchas veces no se sabe lo que está ocurriendo.

Yo, de verdad, le felicito por cómo van las obras; le felicito de esta sensibilidad que han tenido hacia Morata y lo que quiero, de una vez por todas, es que se acabe el peregrinaje de los niños de mi pueblo que bastante sufrí yo cuando tenía que mandar fuera a mis hijos.

Por lo demás, usted me ha dado la fecha, que la tenía apuntada, de cuando se termina la obra, con lo cual quiero repetirle las gracias en nombre de Morata y en nombre de todos los niños, que lo agradecerán y sobre todo los padres. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Para finalización del debate tiene la palabra don Frutos Barbero.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS** (Barbero Sánchez): Sólo quiero añadir un ligero matiz. Nosotros recibimos del Ministerio la transferencia de la

necesidad de este centro pero no la inminente ejecución, lo que quiere decir que se ha hecho en fecha. Lo único es que se generó algún nerviosismo en la población puesto que siempre hay sospechas de que algo no se hace hasta que no se empieza. Nosotros sí retrasamos, no el objetivo final, que era en el ejercicio próximo, pero sí retrasamos la adjudicación porque no me gustó la maqueta que heredamos por una razón, porque venía con cubierta plana y en estas zonas -aunque el que me suceda a mí quizás opine de otra manera, y vamos a editar un pequeño ideario de lo que entendemos que debe ser un centro escolar, y en esta zona de Madrid construir con terraza plana a mí me parece que es peligrosísimo, sobre todo de cara a su mantenimiento posterior, sabiendo lo poco eficaces que somos -hay que reconocer esto- sobre todo en el sector público en el tema de los mantenimientos, gobierne quien gobierne, porque los que mantienen, al final, son técnicos; y lo hacemos mal o no lo hacemos adecuadamente; por eso, con temperaturas que varían 60 grados en el año y en el día hasta 30 o 40 grados, las terrazas sufren esas consecuencias que al final terminan siendo goteras, deterioros, etcétera. De ahí que cambiemos la cubierta plana a cubierta con tejado clásico y eso llevó algún tiempo, porque hubo que rehacer el presupuesto, pero el instituto se programó para el ejercicio que entra que es cuando pensamos que estará perfectamente acabado.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias por su información y por su visita a esta Comisión de Educación, señor Director General. Para los siguientes puntos del Orden del Día despedimos al Director General de Infraestructuras y solicitamos la presencia de don Amador Sánchez, Director General de Centros Docentes. Hemos recibido delegación para los siguientes tres puntos del Consejero de Educación, don Gustavo Villapalos, en la figura del Director General de Centros Docentes, don Amador Sánchez. Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

**Pregunta para Contestación Oral en Comisión a iniciativa de la Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. María Gádor Ongil Cores, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre la dotación presupuestaria para libros durante el curso 2000-2001.**

————— **PCOC-294/00 RGEP. 5190 (V)** —————

Tiene la palabra la señora Ongil Cores para sustanciar la pregunta, por tiempo de tres minutos.

La Sra. **ONGIL CORES**: Gracias, señor Presidente. Leo el texto literal al Director General: dotación presupuestaria para libros durante el curso 2000-2001. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted. Tiene la palabra el Director General de Centros Docentes.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CENTROS DOCENTES** (Sánchez Sánchez): Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Con mucho gusto paso a informarles sobre la pregunta que se ha formulado. Como antecedente podemos mencionar que durante el curso escolar 1999-2000 se inició una actuación que está incluida como marco general en el Plan de Mejora de Calidad de la Enseñanza y que consiste en la asignación de un crédito en el curso anterior de 1.000 millones de pesetas, para la dotación de libros de texto y material didáctico, a los centros docentes de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, públicos y concertados, con la condición de que vayan destinados a la población escolar que provenga de entornos socioeconómicos desfavorecidos. Es importante destacar que esta actuación se sitúa como una actuación más, como un servicio más de los propios centros educativos y no como una convocatoria o una actuación dirigida a las familias sino que, dentro de la autonomía de gestión, se ubica en los propios centros educativos.

Para su utilización por parte de este alumnado de entornos socioeconómicos desfavorecidos y a propuesta de los consejos escolares de los centros, por la ampliación de los criterios objetivos contenidos en la Orden reguladora, durante el curso 1999-2000 se destinaron un total de 72.944 lotes, los lotes con una valoración de 12.000 pesetas para alumnos de Educación Infantil y Primaria y 18.000 pesetas para el alumnado de Secundaria.

Una vez analizada esta actuación, para el curso 2000-2001 se ha destinado un crédito en el ejercicio correspondiente de 1.100 millones de pesetas para la dotación económica de libros de texto y para la reposición y ampliación en aquellos casos que fuese necesario, cuando la matrícula hubiese variado. Se ha procedido a completar la dotación

económica inicial para atender estas necesidades derivadas también, como decía antes, de nuevas escolarizaciones producidas a lo largo del curso: minorías étnicas, culturales y el alumnado de necesidades de compensación educativa, en general. Además, se ha dejado un fondo de reserva para afrontar necesidades que puedan surgir a lo largo del presente curso escolar.

A los centros docentes públicos y concertados con actuaciones de compensación educativa se les ha asignado una dotación económica complementaria para cada uno de los centros que oscila entre 40.000 y 80.000 pesetas máximo, dependiendo del porcentaje de alumnado que tengan de estas características.

En consonancia con todo lo anterior, el crédito destinado a libros de texto y material didáctico complementario para el curso 2000-2001 asciende a 1.100 millones de pesetas, cuya distribución es la siguiente: Dirección Territorial de Madrid capital -no voy a decir los típicos, es una cantidad un poco larga, pero digo los millones-, 544 millones; Dirección Territorial de Madrid norte, 39 millones; la Dirección Territorial de Madrid sur, 195 millones; la Dirección Territorial de Madrid este, 88 millones; Madrid oeste, 58 millones; para centros específicos de Educación Infantil, 13 millones; para centros específicos de Educación Especial, 25 millones; y un fondo de reserva de 133 millones para necesidades que vayan surgiendo, puesto que la escolarización es muy escalonada en Madrid a lo largo del curso, sobre todo, en el tipo de población al que va destinada esta actuación.

En relación con el año anterior, conviene decir también, para ampliar la información, que en esta actuación se han introducido las siguientes mejoras: además de establecer los criterios de reposición, se ha creado una comisión específica de libros de texto que tenía como cometido elaborar propuestas para las normas reguladoras y procedimiento de gestión de esta actuación, y hacer un seguimiento del servicio prestado. Esta comisión estaba integrada por un representante de la Federación de Padres Giner de los Ríos, otro representante de la Federación Católica de Asociaciones de Padres de Familia, y también un representante de alumnos de la Federación Madrileña de Estudiantes, además de dos técnicos de la Consejería de Educación.

Los trabajos que ha llevado a cabo esta comisión han sido: de enero a abril, una evaluación de

la actuación realizada, en la que queda de manifiesto que lo que prefieren los centros es hacer que esto sea una actuación de centros más que becas a las familias, porque se garantiza más el planteamiento social desde el propio centro, aunque hay algunas dificultades de gestión; a finales del mes de mayo se redactaron unas instrucciones que se difundieron a los centros, en las que estaban los criterios acordados por la comisión para llevar a cabo la actuación; en el mes de junio se hicieron ya las comunicaciones con las dotaciones económicas, y en el mes de agosto se libraron desde la Consejería, llegando a los centros en la primera quincena de septiembre. En principio, ésta es la información que les doy. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez. En turno de réplica, tiene la palabra doña Gádor Ongil.

La Sra. **ONGIL CORES**: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer a don Amador Sánchez su presencia en esta Comisión, y, por supuesto, la exhaustiva información que nos ha dado sobre este tema. Creo que queda poco por decir tras sus palabras, pero me gustaría resaltar tres puntos importantes de su información. Primero, se ha evaluado la labor que ya se hizo desde el curso pasado, del 1999-2000, en función de cuáles van a ser las necesidades para el próximo año. Celebro que se haya aumentado esta dotación; me parece que usted ha dicho que eran 1.000 millones en el curso pasado y 1.100 en este año; eso también es prueba de las necesidades que siguen teniendo muchos alumnos en nuestra Comunidad, pero, en cualquier caso, nos alegramos de que se haya aumentado la dotación, que se haya modificado esta medida en el sentido de aumento de esa cantidad, y, además, algo muy importante, y es que se haya hecho en tiempo.

Creo que todos somos conscientes de que ha habido muchas voces que han hablado, tanto a final del curso pasado como en el inicio de éste, sobre la correcta utilización o información de este tema, y, tal y como ha dicho usted, me parece que se ha ido informando desde el mes de mayo; luego, en el mes de junio se ha actualizado mandando a las Direcciones Territoriales, y ya en el mes de agosto se libraron los fondos -creo que ha dicho usted-. Yo quiero decirle, como un comentario desde nuestra posición, que si hubiera posibilidad de que esto se adelantara para que no volvieran a existir esos

comentarios se hiciera desde la Consejería. Entendemos que quizás el mes de mayo es la fecha última para poder tener los datos correctos de cuáles son las necesidades en cada centro escolar.

Quiero resaltar también y decirle que esa comisión que se ha creado nos ha parecido una buena medida porque, evidentemente, servirá para una evaluación más directa y, por supuesto, para que se haga un seguimiento correcto. En cualquier caso, señor Director General, quiero agradecerle la información, y esperamos que se sigan tomando medidas como ésta desde la Consejería. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted. Tiene la palabra el Director General de Centros.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CENTROS DOCENTES** (Sánchez Sánchez): Muchas gracias especialmente por las valoraciones que hace la señora Diputada de aquellos aspectos han ido más o menos bien. Evidentemente, podemos saber cómo van las cosas cuando se evalúan, y ése ha sido nuestro empeño en el período de enero a abril -quizá hasta finales de abril-, porque era una actuación que se iniciaba ese año, y se eligió una muestra significativa, se les pasó un cuestionario, se llegó incluso a entrevistas, y realmente la valoración que se hace es bastante positiva si bien la dificultad todavía por salvar está en determinar cuáles son las familias que tienen mayores necesidades, por razones obvias, y estamos trabajando con el Ayuntamiento para que contribuya desde el área social a ayudarnos en esta tarea. La Comisión es una pieza importante; la participación en esta Comisión de las Federaciones de Padres, especialmente de la "Giné de los Ríos", elaborando las normas y remitiéndolas a los centros ha sido de importancia capital; normas que parece a veces no entienden ellos mismos, pero ésas son paradojas de la vida. Seguiremos con el apoyo de todos, y también con el de ustedes para intentar mejorarlo, y seguir adelante. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Pasamos al tercer punto del Orden del Día.

**Pregunta para contestación oral en Comisión, del señor Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al**

**Gobierno, sobre situación en que se encuentra el proyecto de elaborar un Plan Plurianual de Bibliotecas Escolares de la Comunidad de Madrid, para dar cumplimiento a la Disposición Adicional Octava de la Ley 5/99, de 30 de marzo.**

———— PCOC- 297/00 RGEF. 5232 ————

Tiene la palabra, para formular la palabra, el señor Chazarra. Tiene un tiempo de tres minutos.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Gracias, señor Presidente. La pregunta dice textualmente: en qué situación se encuentra el proyecto de elaborar un Plan Plurianual de Bibliotecas Escolares de la Comunidad de Madrid para dar cumplimiento a la Disposición Adicional Octava, de la Ley 5/99, de 30 de marzo, y la voy a fundamentar. Esta Ley, como todas SS.SS. conocen, es la Ley de Fomento del Libro y de la Lectura de la Comunidad de Madrid, y esa Disposición Adicional Octava señala que la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Educación y Cultura, elaborará y desarrollará un Plan Plurianual de Bibliotecas Escolares de la Comunidad de Madrid, habida cuenta de que la iniciación temprana a la lectura es una estrategia básica para la creación de lectores, y la importancia de las bibliotecas escolares como instrumento para garantizar el acceso al libro desde las primeras edades.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos hecho distintas iniciativas escritas, y se nos ha contestado que está en estudio cumplir con esta Disposición Adicional Octava. En el año 2000 no se ha puesto en marcha ese Plan Plurianual, pero a nosotros sí nos gustaría que se hiciera en el año 2001, y nos gustaría, y con esto termino, que se tuvieran en cuenta las conclusiones de las jornadas estatales sobre bibliotecas escolares y de las jornadas regionales, igualmente sobre bibliotecas escolares, que se han celebrado con una periodicidad anual o bianual en Fuenlabrada.

En espera de la respuesta del Dirección General, nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor Diputado. Tiene la palabra el Dirección General de Centros.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CENTROS**

**DOCENTES** (Sánchez Sánchez): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, hablar de las bibliotecas, hablar de libros escolares siempre hay que enmarcarlo en un contexto amplio en el que, aproximadamente, porque nunca se puede ser exhaustivo, hay que considerar, de una parte, los recursos necesarios recursos que van desde el espacio físico, al equipamiento, las dotaciones, y algunos más; por otra parte, hay que tener en cuenta que la lectura en las bibliotecas tiene un conjunto de causas que la fomenta -la lectura, no las bibliotecas-, entre las que no hay que dejar de un lado el ambiente familiar y social y, por tanto, también hay que incidir en ese ambiente si se quiere fomentar, la autonomía pedagógica de los centros es un elemento también a considerar, y la formación consecuente del profesorado.

En este contexto voy a intentar contestarle, porque todo lo que sea situar aisladamente el libro fuera de todo esto puede llevarnos, desde, mi humilde opinión, a un cierto nivel de error, no, desde luego, al error absoluto, pero sí a un cierto nivel de error.

Dicho esto, haré las siguientes consideraciones. Primero, respecto a lo que ya se ha realizado en este ámbito, la Consejería de Educación está desarrollando una decidida política de apoyo al fomento y extensión de las bibliotecas escolares que, al carecer de carácter puntual y anecdótico, está sentando las bases para actuaciones futuras. ¿Cuál es esa política? Entre los años 1990 y 1995, la participación del profesorado y de los centros en el Programa del Fomento de Bibliotecas Escolares supuso la implicación de la práctica totalidad de los centros de la Comunidad de Madrid. Las cifras son, aproximadamente, las siguientes -yo creo que son exactas-: las ayudas ascendieron a 18.372 aulas del segundo ciclo de Educación Infantil, Primaria y, en algunos casos, la Secundaria; unas ayudas con un módulo de 23.000 pesetas por aula. Se invirtieron 430 millones de pesetas; se organizaron 195 cursos de formación, con unas 4.300 horas de formación aproximadamente. En estos cursos participaron 6.106 profesores. También se organizó una exposición, "Recursos didácticos para bibliotecas escolares", que se hizo itinerante en distintos puntos de la Comunidad de Madrid. El 93,6 por ciento de los colegios de la Comunidad de Madrid participaron directamente en el programa, y otros pudieron hacerlo en otras actuaciones del mismo. ¿Por qué mencionamos esto? Lo mencionamos en el contexto que he dicho antes de situar las actuaciones allí donde

necesariamente hagan falta.

Segundo. Sobre las actuaciones que se están llevando a cabo en la actualidad, la Consejería de Educación ha dotado de continuidad las pequeñas actuaciones, después de su evaluación. Lo que figuraba como una constante es que las actuaciones, en el contexto de autonomía de gestión de los centros que he mencionado antes, deberían situarse precisamente ahí y que lo que más necesitaban los centros era formación y recursos. Muestra de ello son las actuaciones previstas para el presente curso. De una parte, dotación de libros de texto -hemos mencionado antes esta actuación y, por tanto, resultaría ocioso volverlo a reiterar-; dotación de infraestructuras para los recursos en soportes diferentes; la dotación de libros actualmente se queda obsoleta por un planteamiento más amplio, que es la dotación de materiales didácticos y materiales curriculares en los que los soportes son plurales, algo que está bastante distante de la idea que tenemos del clásico libro.

En cuanto a la financiación parcial, estamos llegando a tener una red como la red Educamadrid, es decir, un portal en el que los propios centros podrán generar sus propios materiales y distribuirlos en una red propia, y actividades de formación del profesorado.

En lo que se refiere a actividades de formación del profesorado que están en curso en este momento, tenemos las siguientes -aunque sea un poco exhaustivo, las voy a mencionar-: en Madrid centro, tenemos cursos en el CPR de Ciudad Lineal, tres cursos en el CPR de Hortaleza-Barajas, en el Centro de Profesores llamado Madrid Centro también, un curso de bibliotecas escolares, un curso sobre saber leer y comprender, un seminario sobre bibliotecas escolares, en Latina-Carabanchel hay un curso sobre bibliotecas escolares y dinamización de actividades lectoras, un curso de animación a la lectura y también se están celebrando en bastantes centros de profesores, como, por ejemplo, en el de Villaverde, unas campañas especiales denominadas Día del Libro, en las que, además de las actividades habituales, se hacen otras abiertas al barrio para implicar a las familias en torno a la animación a la lectura. De este orden es la proporción de actividades que se están haciendo en todas las Direcciones Territoriales, si es necesario, lo puedo mencionar después.

Tercera actuación sobre la autonomía de los centros. Un centro que tiene la facultad de diseñar su propio currículum y su propio proyecto curricular, tiene

que tener también la facultad de diseñar y adquirir la dotación de los materiales que necesita para ello, y, por tanto, se supone que cada centro tiene capacidad para seleccionar, escoger y disponer de sus propios recursos.

Pensamos que las actuaciones llevadas a cabo, y que sintetizo ahora mismo, como entrar en nuevos soportes para poder disponer de recursos bibliográficos o recursos en otro tipo de soporte, como decía, el tener el portal Educamadrid, el dotar de libros de texto a los centros que pueden proporcionar las bibliotecas de aula, suponen un marco conceptual suficiente para el inicio de una posterior actuación en lo que se referiría a bibliotecas escolares o, algo que a mí me gusta más denominar, mediateca; es decir, dotar a los centros de estos cursos de formación y dotarlos de recursos, primero, para las bibliotecas de aula, abrir un portal en Educamadrid; dotarles de una red para que ellos se comuniquen son las bases ideales para que surjan las nuevas necesidades de un plan que debería tener como ejes: contribuir a la igualdad de oportunidades facilitando el acceso al alumnado a los libros y a otros materiales; fomentar los hábitos de lectura entre los alumnos, y yo diría también, si es posible, a las familias; capacitar al profesorado para seleccionar un fondo bibliográfico adecuado a las necesidades de los alumnos y a las características del entorno de la zona en la que se sitúa el centro; y, por parte de la Administración, apoyar a los centros en aquello que pudieran necesitar. Estas actuaciones, aproximadamente, son las que se están llevando a cabo. En el contexto del Plan de Mejora, que es de donde vendría la financiación, se ha considerado que ésta, sin poder constituir una fase específica del Plan de Bibliotecas, sí constituye un prólogo necesario, y es tener la red de centros, la formación del profesorado y la dotación inicial tanto de medios informáticos como de libros suficiente, para que surja después la necesidad de cara a los próximos años para tener un Plan. No se ha considerado por parte de las comisiones de seguimiento del acuerdo una prioridad inmediata, pero sí se está trabajando en esta línea en los términos que he dicho, y espero que haya podido, aunque haya sido tan rápido, trasladarles con precisión alguna información al respecto. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra don Antonio Chazarra.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer al señor Director General sus explicaciones que, como imagina con toda seguridad, no nos han convencido. Ha sido una maniobra de distracción enormemente hábil, aquello de los arboles y el bosque, porque la conclusión que hemos extraído es que no solamente no se ha cumplido esta disposición adicional de la Ley del Libro y la Lectura de que exista un Plan de Bibliotecas, sino que ni siquiera nos ha dicho cuándo va a empezar ni si existe una dotación presupuestaria para hacerlo efectivo; y nos viene preocupando moderadamente, tampoco se han encendido las luces rojas de alarma, esa facilidad y esa soltura de cuerpo para no cumplir el contenido de las leyes que se aprueban en la Asamblea. De todas formas, como no hay que perder el sentido del humor, le quiero comentar al señor Director General una anécdota de Luis Buñuel. Cuando Luis Buñuel estrenó una de sus películas, le preguntaban en París: Don Luis, ¿qué le dicen a usted en Zaragoza? Pues, se lo voy a contestar: muy flojica la cinta, don Luis; muy flojica. Pues eso es lo que yo le digo: muy flojica la cinta, muy flojica.

Vamos a ver: ¿tenemos plan? Pues no tenemos plan. Yo entiendo por un plan el que está estructurado, con objetivos, con prioridades, con medios, con calendario. No hay plan. ¿Cuándo lo van a hacer? Es lo que quiero saber. Cuándo va a presentarse ese plan, pero que sea un documento. Un plan es un documento, al que imagino que la oposición tendrá acceso, para conocer sus objetivos, sus medios, sus prioridades y su calendario y en qué va a consistir ese plan, es decir, su contenido. ¿Se está trabajando sobre esas conclusiones y documentos de las jornadas estatales y de las jornadas que se vienen celebrando en Fuenlabrada en la Comunidad de Madrid? No lo sé, porque nos habla de la autonomía de los centros, que es algo que nos parece espléndido. ¿Cómo no nos va a parecer espléndido si hicimos la LOGSE? Pero una cosa es la autonomía de los centros y otra cosa es que si se dice que la comunidad de Madrid elaborará un plan de bibliotecas escolares, ese plan exista. Y mientras no exista ese plan hay que decir, con cierta modestia: no lo hemos hecho. Y cuando esté el plan se dice: aquí está el plan. Y en ese terreno nos entenderemos perfectamente.

Nos ha estado comentando actuaciones que tienen lugar en distintos lugares y su predilección por el término "medioteca", etcétera, pero la pregunta a la

que vuelvo para finalizar es en qué situación se encuentra el proyecto de elaborar un plan plurianual de bibliotecas escolares de la Comunidad de Madrid; y la situación en que se encuentra es una situación lamentable o una situación de nítido y claro incumplimiento, y esta cinta no nos gusta y nos parece muy flojica. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Director General de Centros Docentes, don Amador Sánchez.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CENTROS DOCENTES** (Sánchez Sánchez): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, en el mismo tono cordial, le agradezco que la comparación sea con Buñuel. También Van Gogh, cuyo aniversario se celebra por ahora más o menos, me parece que no vendió ningún cuadro; yo creo que ambas cuestiones no le quitan valor ni a la obra de Buñuel ni tampoco a los cuadros de Van Gogh; en eso estoy seguro que estamos de acuerdo.

Creo que decir estrictamente que no se ha cumplido no corresponde a la realidad, aunque sí en lo formal, debo reconocerlo y lo reconozco, creo que hay que ser en este sentido leales.

Quiero decir también que la gestión del Plan de Mejora, en el ámbito en que se está haciendo, con consenso y con varias condiciones de participación, implica priorizar unos temas sobre otros; en este caso, y no es una estrategia, creo que la disposición adicional no tiene exactamente una fecha, y todas las labores que se están haciendo yo entiendo que son en mejora de este Plan; lo que no podemos decir es que no se hayan empezado actuaciones, puesto que tenemos hasta las bases de lo que podría ser el Plan, están elaboradas, se han analizado -y eso es una pregunta que usted ha hecho directamente- las propuestas del profesorado en distintas jornadas, y he dicho antes -y no es una cuestión que yo, aunque pudiera improvisar, improvise- que como base se sitúa que hay que trabajar en el contexto social, en la familia y en los propios centros, y, por tanto, lo primero es tener un entorno que favorezca, y en ese entorno es en lo que se ha pensado; primero, en aquellos que no tienen ni un solo libro, que es la actuación que se ha priorizado: la de libros de texto; no hay que olvidar que todos los centros educativos tienen biblioteca y que a los que se están abriendo se les dota de biblioteca también. Por tanto, yo no podría

-desde luego, es mi opinión- decir estrictamente que no se haya iniciado, porque igual que un proyecto educativo no se puede considerar un documento, sino algo que se hace y algo que se vive, un plan en este caso hay que hacerlo y yo creo que la Consejería en las instancias correspondientes asume el compromiso, lo ha asumido y lo sigue asumiendo, de presentar un documento escrito, al que yo creo que SS.SS. tienen derecho.

Por tanto, tampoco hablaría yo de incumplimiento, sino en algún caso de retraso en un aspecto formal -si queremos llamarlo retraso, porque, insisto, en que la disposición adicional no tiene fecha-, y más bien de una fundamentación sólida, fehaciente y con recursos de lo que puede ser un verdadero plan. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted. Quiero comunicarles, Señorías, que hemos recibido notificación del Presidente de la Asamblea de que a las 12 tendremos una concentración de cinco minutos de silencio por las víctimas del terrorismo; entonces, yo entiendo que nos va a dar tiempo, pero por si acaso no nos diera tiempo, suspenderíamos y luego seguiríamos con la Comisión. Pasamos al punto cuarto del Orden del Día.

**Pregunta para Contestación Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D<sup>a</sup>. Dolores Rodríguez Gabucio, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre proyectos que tiene la Consejería de Educación para fomentar la lectura en los distintos niveles educativos.**

———— PCOC-302/00 RGEF. 5379 (V) ————

Para sustanciar la pregunta, tiene la palabra la señora Rodríguez Gabucio, por un tiempo máximo de tres minutos.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO**: Gracias, señor Presidente. Cuando he visto al Director General de Centros, don Amador Sánchez, me he alegrado porque él suele ser concreto y sus respuestas son ajustadas y con datos. Lamento decirle que esta vez me ha defraudado, y se lo digo cordialmente; ha pasado de puntillas por un tema que tenía algo que ver con lo que yo le quería preguntar. No se ha centrado en el tema; ha hablado de que hay que ver los

espacios, si hay espacio; luego me dice que participan el 93 por ciento de los profesores. Me habla de los libros de texto en relación con el fomento de la lectura. No se trata de que los libros sean de uno; se trata de que uno los lea; antes, un libro que se vendía lo leían cinco personas, ahora hay que vender cinco libros para que lo lea una persona; usted sabe que ésa no es la respuesta. Me está hablando de la elaboración de sus propios materiales, y eso tampoco tiene gran cosa que ver con la lectura; los alumnos no elaboran los materiales, son los profesores, y los profesores ya leen.

En fin, como hemos pensado que realmente el tema de bibliotecas es un tema olvidado y que está sistemáticamente en segundo plano, creo que sigue siendo pertinente que le haga la pregunta que le iba a hacer, que es la siguiente: los proyectos que tiene la Consejería de Educación para fomentar la lectura en los distintos niveles educativos, y, por favor, no me hable de la informática y de los soportes porque estamos hablando de otra cosa. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Tiene la palabra don Amador Sánchez.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CENTROS DOCENTES** (Sánchez Sánchez): Muchas gracias, señor Presidente, y gracias, Señoría, por decirme lo que tengo que decir y lo que no tengo que decir; le voy a hacer caso, de verdad que le voy a hacer caso, con todo respeto y consideración.

En primer lugar, yo creo que hay que afirmar que el fomento del gusto por la lectura no es simplemente la adquisición de libros; es decir, estamos totalmente de acuerdo. No son tampoco costumbres o aficiones que la escuela pueda promover en solitario, sino que, y ahí supongo que estaremos de acuerdo, las tendencias sociales, el contexto sociofamiliar van a ser decisivos en que tengamos al final un lector o tengamos a alguien que odia los libros.

No obstante, en primer lugar, la escuela tiene una tarea sustancial en este terreno: forma parte de su tarea cotidiana, y, por ello, las actividades dirigidas a la adquisición de hábitos de lectura deben tener un sitio prioritario; además de este enfoque multidireccional, tienen que tener un sitio prioritario en la tarea cotidiana docente. El fomento de las actividades de ocio, tiempo libre, la creación de bibliotecas, la orientación y la formación escolar y

docente son hábitos que van a orientar el consumo y que van a orientar después que la adquisición de libros sea para su lectura, su disfrute, y su uso cultural y personal, y pueden constituir elementos esenciales en la formación de las personas.

Además, hay que tener en cuenta -y esto lo digo siempre- en qué contexto nos movemos, y es en el contexto de autonomía de gestión de los centros, y, por tanto, las actuaciones que se pueden hacer desde la Administración no serán actuaciones sustanciales, sino actuaciones importantes, pero siempre de fomento y de apoyo a lo que vengan haciendo los centros educativos, fundamentalmente actuaciones -como decía antes- de formación y de dotación de recursos. En este sentido, cada centro debe tener toda la capacidad para dirigir los recursos a aquellos fondos que consideren oportunos. La formación del profesorado y la dotación de recursos son las dos actuaciones que en este momento está haciendo la Consejería de Educación y las que seguirá impulsando en el futuro. Ello requiere acercarse a las necesidades de los centros, y ello requiere conocer muy de cerca cuál es el planteamiento y cuáles son las necesidades de formación que tienen los docentes.

Como las tres preguntas son muy parecidas, los datos de respuesta también tienen que serlo. He dicho antes, y he visto que la Diputada ha atendido muy bien, en lo que se refiere a la incidencia de las actuaciones ya desarrolladas voy a pasar, no de puntillas, sino que sencillamente las voy a obviar, porque me consta que atendió muy en lo que se refiere a las actuaciones del 93,6 por ciento de los colegios que han tenido dotación en su día, y que el profesorado hizo cursos de formación.

No estoy -yo, al menos, y la Consejería tampoco- en la línea de despreciar la importancia que tiene la lectura desde una perspectiva amplia. Cada vez es más difícil saber leer, o definir lo que es saber leer; leer los distintos lenguajes, leer en distintos soportes es la necesidad absoluta para que uno, en este siglo, no sea considerado analfabeto; es decir, que limitar la lectura sólo al soporte papel, libros o documentos, ya se queda corto, Señoría. Yo creo que hay que ampliar el concepto lectura. No obstante, no hablaré de informática, puesto que he prometido ceñirme a lo que usted me ha dicho.

Quiero decirle que en la actualidad la Consejería de Educación está haciendo las dos actuaciones que se consideran básicas para el fomento de la lectura: una, la formación del

profesorado; dos, la dotación de recursos. La dotación de recursos de libros de textos, como he dicho antes, favorece claramente, puesto que "primun vivere"; sino tienen libros para el uso diario, difícilmente van a leer. No obstante, no la podemos considerar una actuación específica del fomento de la lectura, si no específicamente curricular, y que va a colaborar a que el alumno que tiene libro pueda leer. El incremento de la dotación económica que tienen los centros -el año pasado una media del 11 por ciento, en general- ha repercutido, y nos consta, en las dotaciones de los centros. Dotar a los centros de la posibilidad de una autonomía de gestión más amplia por el Decreto que salió en el mes de agosto, y que puedan destinar los recursos que le quedan de un año para otro a aquella partida que consideren prioritaria, también favorece; es decir, el remanente de los centros, como usted muy bien sabe, antes se tenía que destinar a la partida de la cual procedieran, y ahora pueden ir, precisamente atendiendo a peticiones de los centros, allí donde tengan más necesidades. Éstas son actuaciones que van dirigidas fundamentalmente la de los libros, a los alumnos que tienen mayores carencias, y el incremento de recursos va destinado a los centros en general.

En cuanto a las actuaciones que se están desarrollando en el año 2000-2001, además de lo que entendemos como incremento de las dotaciones de bibliotecas, serían los cursos y seminarios. Para ser concreto, en la Dirección Territorial de Madrid capital se están impartiendo siete cursos, Señoría, y cuatro seminarios; están convocadas unas jornadas y se va a hacer una semana de trabajo en torno al libro en el CPR de Villaverde. En la Dirección Territorial de Madrid Oeste, dos cursos y un seminario; en la Dirección Territorial de Madrid Norte está convocado un curso y un seminario; en la Dirección Territorial de Madrid Sur, dos cursos, un seminario, una jornada y una semana de cuentacuentos. Además de estas actividades de contenido específico, hay otras actuaciones enmarcadas dentro de los cursos, y esto es una conclusión de la evaluación de la actividad de bibliotecas escolares. La animación a la lectura es un contenido que tiene que tener todo profesor en su área. No se puede decir: aquí se anima a leer, y luego viene el profesor siguiente, y ya utiliza una metodología diferente. Esto llevó a plantearse, y así está, que en los cursos de lengua, literatura especialmente, pero también en los cursos de filosofía y en cualquier curso que tenga que ver con contenidos de este tipo en los centros de profesores, que se

incluyan módulos que son precisamente denominados, y que tienen esta finalidad: la animación a la lectura específica de cada uno de los contenidos del curso.

Esto es lo que en este momento se está haciendo, y espero que le haya resultado concreto, Señoría.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Rodríguez Gabucio.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO**: Gracias, señor Presidente. "Primum vivere deinde filosofare". Vamos a ello. El contexto familiar habría que cambiarlo, pero poco podemos hacer nosotros en ese aspecto. La autonomía de la gestión, señor Director General, es cierta, pero se deriva de lo que cada centro recibe de la Consejería, y lo único que hace es distribuir y asignar lo que recibe; si recibe mucho, tiene más posibilidades y, si recibe poco, tiene menos. Respecto a eso, tengo que darle las gracias, ya que no lo hice en mi primera intervención, por que haga usted mención del año 1990, cuando se empieza a hacer un proyecto de fomento de las bibliotecas escolares y del fomento de la lectura; porque estamos acostumbrados a que siempre se hable del año 1995 para decir lo mal que acabó aquel año, omitiendo, claro está, que la mitad de ese año gobernaron ustedes. Por lo tanto, me ha compensado de alguna manera la buena esperanza que tenía de oír de usted algo que me llenara de satisfacción, y no me ha defraudado en ese aspecto.

El Ministerio de Educación, señor Director General, hace dos años promovió el proyecto de bibliotecas escolares. Era un proyecto amplio. Cada profesor recibía cien horas de formación para poner en marcha una biblioteca y que fuera moderna, catalogada e informatizada para que hiciera factible su uso y el aprovechamiento de los fondos bibliográficos que allí se encontraban. Pero, ¿qué ha pasado? Que a primeros de septiembre de este año se recibe una circular y, a partir de entonces, se toman unas iniciativas por las cuales estos profesores, que se habían acogido muy positivamente a esta iniciativa, ya habían hecho sus cien horas de formación en sus horas de ocio -porque no olvidemos que los profesores se forman por su cuenta, muchas veces con su dinero y siempre fuera del horario de trabajo; lo cual no ocurre con otros estamentos de la función pública-, y ven que el proyecto prácticamente se suprime. El

profesor que desempeñaba este proyecto tenía en el curso anterior ocho horas de liberación lectiva, para dedicarse a la catalogación, a la informatización y a la gestión integral de la biblioteca. Este año tiene una; el año pasado tenía ocho. Es verdad que se hizo un esfuerzo por dotar a las bibliotecas de medios informáticos; cada una tiene un ordenador, un programa de bibliotecas centralizado, pero, desde luego, no se puede rentabilizar eso que se ha hecho con este procedimiento.

Se han hecho multitud de estudios que demuestran que los alumnos de ESO, y antes los de EGB, son incapaces de escribir 25 palabras sin cometer faltas de ortografía; la acentuación y la puntuación prácticamente no existen para ellos. Esto viene a avalarlo una serie de opiniones fundadas: el Académico de la Lengua Gregorio Salvador dice que esta falta de control de la ortografía básica es un síntoma de lo poco que se lee. Don Saturnino de la Plaza, Presidente de los Rectores, que no creo que sea sospechoso de ser parcial, detecta que uno de los problemas mayores de fracaso en los estudios universitarios es que los estudiantes no entienden lo que leen. Don Alfredo Mallorca, Presidente del Consejo Escolar del Estado, advierte de que se ha empobrecido la expresión oral y escrita, y, aunque yo no soy una autoridad, le puedo decir, ya que he estado muy cerca del problema durante muchos años, que muchos alumnos, muchos más de los que podemos pensar, fracasan en los exámenes porque no comprenden realmente el contenido semántico de las preguntas que se les formulan. Usted y yo estaremos de acuerdo con todas SS.SS. en que...

El Sr. **PRESIDENTE**: Nos faltan dos minutos, señora Rodríguez, si le da tiempo puede seguir y, si no, cortamos y luego continúa.

La Sra. **RODRIGUEZ GABUCIO**: Tengo suficiente, señor Presidente. La lectura es esencial para aumentar el vocabulario, para conocer correctamente nuestro idioma pero también para conocer el mundo propio y el de los otros y así poder respetarlo; y respetar el mundo de los otros es importante, señor Director General, Señorías, en estos momentos más que nunca cuando, dentro de dos minutos, vamos a ir a lo que vamos a ir; por tanto, es importante. No me parece que eso se pueda cuadrar dejando las bibliotecas en manos de la hora libre no lectiva que le pueda quedar a un profesor, ni

al voluntarismo de cada uno.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Rodríguez, no podemos seguir con la intervención. Suspendemos la sesión, que reanudaremos dentro de diez minutos.

*(Se suspende las doce horas y un minutos.)*

*(Se reanuda la sesión a las doce horas y doce minutos.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Vamos a seguir con la pregunta 302. Tenía la palabra doña Dolores Rodríguez Gabucio.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO**: Gracias, andaba yo diciendo al señor Director General - recordándole, porque él lo sabe- cómo funcionan las bibliotecas escolares en el mejor de los casos, cuidado, en el mejor de los casos, en el caso de que haya biblioteca con sede y lugar físico y que mal que bien funcione, y digo mal que bien, la parte del bien corresponde al voluntarismo del profesorado y la parte del mal a todo lo demás. Mire, señor Director General, una biblioteca escolar está abierta sólo cuando a un profesor le queda una hora no lectiva libre en su horario. Y como usted sabe que los cupos de profesores se ajustan bien, les quedan pocas horas a pocos profesores, porque esas horas, además, se usan para hacer guardias, para dirección de seminarios, para miles de cosas y, entre ellas, para biblioteca. Pero es que, además, en esas horas, los alumnos no pueden ir porque tienen clase, o sea que el trabajo más o menos organizativo que esos profesores podrían hacer en la biblioteca, como uno no sabe el trabajo que ha hecho el anterior, no tienen continuidad.

¿Sabe cuál es el momento en el que las bibliotecas escolares son rentables para los alumnos? Los recreos. Pero, ¿sabe una cosa? Que durante los recreos están cerradas, porque no hay ningún profesor que se haga cargo de la biblioteca en los recreos. Y, ¿sabe en los centros en los que se abren las bibliotecas en los recreos cómo se hace? De forma ilegal. Y, ¿sabe por qué? Porque como los centros voluntariosamente quieren abrir las bibliotecas en los recreos, le cambian a un profesor una hora de guardia por media hora de biblioteca, que no figura en su horario ni en lo que se manda a la inspección; en la

inspección el recreo está libre, porque no se puede poner a nadie legalmente en el recreo a abrir la biblioteca para hacer un servicio de préstamo. Y a las dos y media de la tarde, cuando los alumnos se van, las bibliotecas no pueden estar abiertas.

La única figura de profesor que daba continuidad a ese servicio, malo, de biblioteca, era el que tenía ocho horas de reducción y al que le suponía, digamos, dos períodos lectivos diarios de dedicación a la biblioteca, pero eso ahora se ha quedado reducido a diez minutos diarios de dedicación a la biblioteca, porque es una hora semanal.

Si usted me dice que con esas condiciones una biblioteca escolar se puede poner al servicio de la comunidad escolar y servir como centro de documentación y de lectura para alumnos y para profesores, usted me explicará cómo; pero es que, además, yo le digo que funciona poco y mal porque lo que yo querría es que las bibliotecas escolares estuvieran abiertas incluso fuera del horario lectivo, que es cuando conseguirían su mayor rentabilidad, pero eso, naturalmente, será tema de otra iniciativa y de otro diálogo, porque me parece verdaderamente importante.

Creo que si en el Plan de Compensación Educativa que aprobamos todos los grupos políticos en el Pleno del jueves pasado se dice que el uso de las bibliotecas escolares es un factor fundamental importantísimo para disminuir el fracaso escolar, para conseguir la integración de los alumnos, para fomentar la convivencia, para emplear los ratos de ocio, etcétera, yo creo que este tema de las bibliotecas hay que tomárselo más en serio, y, este proyecto de bibliotecas que hereda la Consejería de Educación del Ministerio y que no solucionaba todo, pero que iba en el buen camino para solucionar parte, lo que hay que hacer es no reducirlo a la mínima expresión, que no sirve para nada, sino ampliarlo en todo lo que se pueda y lo que se deba para que ese esfuerzo inversor de los centros del Ministerio, y ahora de la Consejería, tenga un resultado práctico y efectivo. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el Director General de Centros.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CENTROS DOCENTES** (Sánchez Sánchez): Gracias, señor Presidente. En general, en lo que se refiere a la

bondad de las bibliotecas, Señoría, es lógico que estemos de acuerdo; yo creo que son cuestiones que hoy día nadie discute. Probablemente, hay que analizar desde varias perspectivas y, desde luego, desde otras, el problema o la solución al problema de la atención a la biblioteca.

Hay dos opciones y dos tendencias: una, dotar de especialistas prácticamente hasta el infinito a los centros y también a los de Primaria, y otra, habida cuenta de que en los centros ya existe el especialista de Educación Física, el especialista de Idioma o Idiomas, el especialista en Religión o Religiones, el especialista en Música, y estoy hablando principalmente en Primaria, con lo que eso afecta al profesorado generalista en la reducción de material y la imposibilidad de tener un horario completo, no es baladí; desde luego, no es una hora. Ahora mismo centros con 16 ó 18 aulas tienen 27 ó 28 profesores, aproximadamente. Eso significa también un concepto u otro del trabajo en equipo y de la implicación del profesorado en la organización de su propio material.

Todo ello lleva a un debate en una línea o en otra. Probablemente, en los niveles más altos de la enseñanza, en las etapas últimas, igual que también se están demandando especialistas en FP para almacenes y para otra serie de cuestiones, hay que plantearse en un futuro inmediato el incremento de las plantillas. En este momento lo que se nos demanda generalmente por el profesorado, por los directores, por los sindicatos, es, digamos, que el profesorado que en este momento está tenga esa multifuncionalidad o esa polivalencia, puesto que no es fácil resolver que en un centro haya especialistas y generalistas a la vez, sin perjuicio de que nos podremos encontrar con que algún generalista no tenga su horario completo y tenga que estar en más de un centro; que se pase a lo contrario de lo que antes ha sucedido con los especialistas, que en algún caso han tenido que atender a dos centros. Nos puede llegar a pasar eso con los generalistas.

Dicho esto, el hecho de que a algún profesor concreto se le haya disminuido eso entiendo que no puede ser un caso general, puesto que este año último se han contratado unos 900 profesores y el alumnado ha disminuido. El número de grupos no, lo cual redundará en desdobles, en atención a la diversidad y, por tanto, en atención a las cuestiones generales del centro, como son la biblioteca y la educación compensatoria, por ejemplo.

Yo creo que ese análisis que hace, Señoría,

es importante para la educación. Hay que ver hasta dónde llegamos en la especialización o no, y si se incluye en las plantillas el bibliotecario. Dicho de alguna manera, bien asumido por un profesor o bien asumido por un especialista. También hay voces que opinan que en determinados centros debe ser un especialista de Biblioteconomía o un profesional, y ése es el debate, lo cual no quita importancia, entiendo yo, a las actuaciones que viene haciendo la Consejería de dotación y de formación.

Como es lógico, en Educación tenemos mucha afición a hablar del proceso y de los contextos; lo que no sería lógico, entiendo yo, Señoría, es que cuando cambie el claustro, cuando cambie el equipo, cuando cambie el gobierno se matricule a todo el mundo donde diga el Gobierno. ¿Por qué digo esto? Porque si he mencionado las actuaciones llevadas a cabo desde el 90, significa que uno tiene que actuar allí donde está en ese momento la cuestión. Si la actuación de las bibliotecas se ha llevado a cabo en todos los centros de la Comunidad de Madrid, significa que hay otras prioridades. Ésa es la cuestión, y yo creo que es una cuestión de rigor científico. Debe ser así.

Yo creo que es difícil, por otra parte, que no estemos de acuerdo en la importancia del libro en la formación de las personas, y la lectura como elemento esencial en la cultura. Por tanto, yo recojo con mucho gusto todas las aportaciones que usted hace aquí hoy, las transmitiré a los responsables de la Consejería con mucho gusto; seguiremos estudiando la dicotomía: especialista o atención directa por el profesorado. Y probablemente la solución va ser mixta en un futuro, dependiendo de unos centros y de otros. Probablemente, la atención en los centros de las etapas primeras del sistema educativo va a ser a cargo de los propios profesores, en horario que no tenga que llamarse horas libres, sino en un horario que tenga que llamarse específico.

Desde luego, es preocupante esa afirmación que ha hecho usted de: lo hacen de manera ilegal. Yo creo que es un término excesivo lo de ilegal, porque yo no sé si hay alguna ley que prohíba hacer biblioteca en el recreo, yo creo que no; entonces, no debería llamarse ilegal. Creo que es un poco alto. A mejor, y abogo más porque esté incluido en su horario, y hay que estudiar otras figuras, igual que hay que estudiar otras figuras para la atención a la diversidad, la compensación, y ya se está haciendo en el plan de compensatoria, como es contar en el ámbito social con trabajadores sociales y con otros

profesionales; probablemente el sistema educativo, que cada vez se está haciendo más complejo, en algún nivel de la enseñanza tenga que contar con bibliotecario. No está planteado ahora esa cuestión, porque estamos en un momento en el que el profesorado, debido a que hay menos alumnos, ha tenido horario para atender eso, y era una prioridad. Nada más; muchas gracias por sus aportaciones, sus observaciones y su comprensión.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General, por sus informaciones que, como

siempre que viene a esta Comisión, son muy provechosas para cada uno de los Diputados que aquí nos encontramos. Pasamos al quinto Orden del Día.

———— **RUEGOS Y PREGUNTAS** ————

¿Algún ruego o alguna pregunta? (*Pausa.*)  
No habiendo ningún ruego ni ninguna pregunta, se levanta la sesión.

(*Eran las doce horas y veinticuatro minutos.*)







**SECRETARÍA GENERAL**

**DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN**

**SECCIÓN DE BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA Y PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

**TARIFAS VIGENTES**

BOAM	Suscripción anual: . . . . .	9.000 Pts./54,09 Euros	Número suelto: . . . . .	140 Pts./0,84 Euros
DSAM	Suscripción anual: . . . . .	13.000 Pts./78,13 Euros	Número suelto: . . . . .	140 Pts./0,84 Euros
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA BOAM - DSAM . . . . .		18.700 Pts./112,39 Euros		

**FORMA DE PAGO**

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la c/c núm. 60006392382 Sucursal 0603, de Caja Madrid, Plaza Celenque, 2.

**SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)**

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

**TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:**

Nombre o razón social: . . . . . CIF/NIF: . . . . .  
 Domicilio: . . . . . Núm.: . . . . .  
 Distrito Postal: . . . . . Localidad: . . . . .  
 Teléfono: . . . . . Fax: . . . . .

DESEO SUSCRIBIRME AL      9 BOAM      9 DSAM      9 Conjunta BOAM y DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de . . . . . y hasta el 31 de diciembre de 20. . a cuyo efecto les remito la cantidad de . . . . . Pts./Euros.

Mediante:    9 Giro postal    9 Talón nominativo    9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En . . . . ., a . . . . . de . . . . . de 20. .